

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO sobre la vigencia de cuotas compensatorias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO SOBRE LA VIGENCIA DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Con fundamento en los artículos 1, 2, inciso B, fracción III y 15 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 21.3 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias; último párrafo del artículo 3, 70, 70 A y 70 B de la Ley de Comercio Exterior (LCE), y 12 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria a la LCE, se comunica a los productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico, que están próximas a expirar las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos que se identifican en este Aviso.

Cualquier productor nacional de tales mercancías podrá expresar a la Secretaría de Economía, por escrito, su interés de que inicie un procedimiento de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria que corresponda. En tal caso, deberá proponer un periodo de examen de 6 meses a un año comprendido en el tiempo de vigencia de la cuota compensatoria. La manifestación de interés deberá presentarse a más tardar 25 días hábiles antes del término de la vigencia que corresponda, en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, de las 9:00 a las 14:00 horas.

PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA*	PAÍS DE ORIGEN	ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA	FECHA LÍMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
ELECTRODOS DE GRAFITO PARA HORNO DE ARCO ELÉCTRICO	8545.11.01	China	02 de marzo de 2017	24 de enero de 2017
MALLA CINCADA (GALVANIZADA) DE ALAMBRE DE ACERO EN FORMA HEXAGONAL	7314.19.03 7314.19.99 7314.31.01 7314.41.01 7314.49.99	China	25 de julio de 2017	19 de junio de 2017
PIERNA Y MUSLO DE POLLO	0207.13.03 0207.14.04	Estados Unidos	07 de agosto de 2017	30 de junio de 2017
CABLE COAXIAL DEL TIPO RG (RADIO GUÍDE O GUÍA DE RADIO), CON O SIN MENSAJERO	8544.20.01 8544.20.02 8544.20.99	China	11 de agosto de 2017	06 de julio de 2017
DICLOXACILINA SÓDICA	2941.10.08	India	18 de agosto de 2017	13 de julio de 2017
ÉTER MONOBUTÍLICO DEL ETILENGLICOL	2909.43.01	Estados Unidos	12 de septiembre de 2017	07 de agosto de 2017
AMOXICILINA TRIHIDRATADA	2941.10.12	India	28 de noviembre de 2017	20 de octubre de 2017

* Nota: Fracción arancelaria por la que ingresa el producto objeto de la cuota compensatoria de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Para mayor información dirigirse a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, en la Ciudad de México, o bien, a los teléfonos (55) 52 29 61 00, Ext. 33100 y 33104.

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016.- El Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, **Víctor M. Aguilar Pérez**.- Rúbrica.